

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8517	103544	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES UNITRANS S.A.

RUT EMPRESA

7654125-6

REGIÓN

V REGIÓN

COMUNA

LOS ANDES

DOMICILIO

BICENTENARIO ARTURO MOLINA

Nº

1476

FONO

034-468170

CIUDAD

LOS ANDES

EMAIL@ mmgallardof@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACÍO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0.00

TARA

▶ 20

PBT

▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ LOS ANDES

Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS LIBERTADORES

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER

60 CH - BY PASS 57-CH, G-71,5 NORTE,70

TOTAL DE K.M

180

Fecha Aprox. Viaje

15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ HQZ-567

Semirremolque ▶ BLI-712

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.50

9.50

TIPO DE EJES

(D) (D)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

5

7

8

Nº DE RUEDAS

8

8

1.50

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.50

1.50

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"SE COMUNICA QUE POR CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD, LA RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN PARA LOS

OBSERVACIONES ▶ VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS LA RESTRICCIÓN REGIRA DE LAS 00:00 HRS. DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010. TIENE QUE REGISTRARSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO EL ANCHO DE LA CARRETERA EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

OLIVER LOPEZ PEREZ

Jefe Provincial D.V

Provincia de Los Andes

Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad